



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

T(0)/85

2010/1/1893
AAC/gc.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 26 AGO. 2010

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) de la Adscripta al Sr. Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Cra. María Titina Batista, durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 11 de setiembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que la citada profesional asistirá en representación de nuestro país y en usufructo de una beca de la Organización de Estados Americanos (OEA) al curso "Diplomado de Modernización del Estado y Gobernabilidad Democrática para Altos Funcionarios de Gobierno que se llevará a cabo en la referida ciudad durante el período precitado.-----

II) Que la Organización de Estados Americanos se hará cargo del costo de los pasajes de ida y vuelta.-----

III) Que la participante deberá abonar una partida inscripcional mediante la cual la entidad organizadora cubrirá 13 noches de hotel, traslados, hotel-universidad-hotel y la alimentación entre el inicio y el término del diplomado.-----

IV) Que en mérito a que la partida precitada no cubre la totalidad de los gastos, se considera conveniente complementar la partida precitada asignando 14 (catorce) días de complemento de viático

2010/1/1893

conforme al siguiente detalle: 13 (trece) días correspondientes a un 10 % (diez por ciento) del viático diario para gastos varios y 1 (un) día equivalente a un 40 % (cuarenta por ciento) del viático diario correspondiente al día de regreso.-----

V) Que la División Contabilidad y Finanzas ha efectuado la intervención previa que le compete.-----

VI) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la Misión Oficial de referencia.-----

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar el traslado de que se trata dado el interés que reviste para el gobierno de nuestro país la temática que se tratará en el curso mencionado.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19/2/2002 y 7/009 de 2/1/2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile) durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 11 de setiembre de 2010, de la Sra. Adscripta al Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Cra. María Titina Batista Canoura, C. I. N° 2.578.528-1 a los efectos de asistir al curso “Diplomado de Modernización del Estado y Gobernabilidad Democrática para Altos Funcionarios del Gobierno que se llevará a cabo en dicha ciudad entre el 29 de agosto y el 11 de setiembre de 2010.-----



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

2°.- Asignase una partida inscripcional a la integrante de la misión oficial de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares estadounidenses), mediante la cual la entidad organizadora cubrirá gastos de alojamiento por el término de 13 días y de alimentación entre el inicio y el término del diplomado.-----

3°.- El viático diario y total de la Cra. María Titina Batista asciende a la suma de U\$S 391 (trescientos noventa y un dólares americanos) y corresponde a 14 (catorce) días de complemento de viático equivalentes a 13 (trece) días al 10 % del valor del viático diario para atender gastos varios y 1 (un) día equivalente al 40 % (cuarenta por ciento) del viático diario, correspondiente al día de regreso conforme a lo preceptuado en los Decretos Nros 7/009 de 2/1/2009 y 56/002 de 19/2/2002.-----

4°.- La erogación resultante de la partida y de los viáticos asignados precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Inciso 10, Programa 001, Proyecto 853, Objeto del Gasto 235 y 721, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Ejercicio 2010.-----

5°.- Comuníquese, tómese nota, notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

